

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente 72/2010

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Granada, a diecinueve de noviembre de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para tratar sobre la *adjudicación provisional* del contrato de naturaleza administrativa especial de venta de los vehículos calificados como residuos sólidos, a adjudicar por procedimiento abierto, con presupuesto total de 45.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 135, de 16 de julio de 2010.

Asiste, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

Vistos los informes emitidos por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, relativos a la documentación contenida en el sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y en el sobre C "Criterios evaluables de forma automática", teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS, en el siguiente orden decreciente :

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª (única admitida)			
DESGUACES GRANADA, S.L	10 PUNTOS	20,75 PUNTOS	30,75 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Así mismo y de conformidad con dicha clasificación, se PROPONE LA
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL a la mercantil DESGUACES GRANADA, S.L.,
que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato
conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los
siguientes términos:

- 70 € por coche
- 10 € por moto
- Punto de descontaminación ubicado en el Avenida de Andalucía s/n de Granada, frente al Depósito Municipal
- Participación económica anual en las posibles campañas municipales de concienciación acerca de la recogida selectiva:

Participación en las campañas que el Ayuntamiento de Granada crea oportunas.

1.000 camisetas para el Ecoparque.

Realizar campañas para la recogida de vehículos

Pasando todo lo actuado al órgano municipal competente para que resuelva.

Asiste a la sesión, un representante de las mercantil DESGUACES GRANADA, S.L., al que se le hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y treinta minutos, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO. CERTIFICO.-

V° B° EL PRESIDENTE,

CONTRATACIO